

Residuo Decano, se retirase, y remi-
tiese lo actuado para las Providenci-
as que en su vista hubiese lugar,
el qual Despacho fuese, y se enten-
diere tambien para que si se opu-
siesen a ello, o lo resistiesen los Al-
caldes del año anterior, procediere
a su Prision, y arresto, y al embargo
de sus bienes, dando cuenta con
testimonio separado para proveer en
su vista lo que correspondiere. Cui-
us Real Provision, y Diligencias en
su virtud practicadas, con Represen-
tacion de primero del coniente, se
remitiéron por dicho nuestro Govern-
ador, al expresado nuestro Consejo.

